

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 2595 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°2128 de fecha 22 de agosto de 2017, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "**Conservación Escalas Borde Costero, Concón**", ID N°2597-57-LR17.
- b) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública "**Conservación Escalas Borde Costero, Concón**", ID N°2597-57-LR17, consignada en el portal www.mercadpublico.cl.
- c) El Acta de Evaluación del día 16 de octubre 2017 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes y evaluar las propuestas recomienda al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada Conservación Escalas Borde Costero, Concón", ID N°2597-57-LR17 a la oferta presentada por la **empresa Ismael Durán y Compañía Limitada Rut: 76.193.529-1**, por un monto neto de \$442.706.836 (cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos seis mil ochocientos treinta y seis pesos), \$526.821.135 (quinientos veintiséis millones ochocientos veintiún mil ciento treinta y cinco pesos) con IVA, y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.
- d) El Ordinario N°178/2017 de fecha 10 de octubre de 2017 de Sr. Secretario Municipal (S) a Sres. Concejales citando a Reunión Ordinaria N°28 para el miércoles 11 de octubre de 2017 a las 15:00 horas y adjuntando Tabla de Reunión Ordinaria N°28.
- e) El Ordinario N°179/2017 de fecha 11 de octubre de 2017 de Sr. Secretario Municipal (S) a Sres. Concejales suspendiendo Reunión Ordinaria N°28 del día miércoles 11 de octubre e informando que se cambia para el día 12 de octubre de 2017 en el mismo horario.
- f) El Acuerdo de Concejo N°309 tomado en Reunión Ordinaria N°28 de fecha jueves 12 de octubre de 2017 donde se indica: "**Se aprueba el contrato Conservación Escalas Borde Costero, Concón**".
- g) La Providencia Alcaldía anotada en el anverso del documento señalado en la c) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**Conservación Escalas Borde Costero, Concón**", ID N°2597-57-LR17 a la oferta presentada por la **empresa Ismael Durán y Compañía Limitada Rut: 76.193.529-1**, por un monto neto de \$442.706.836 (cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos seis mil ochocientos treinta y seis pesos), \$526.821.135 (quinientos veintiséis millones ochocientos veintiún mil ciento treinta y cinco pesos) con IVA, y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadpublico.cl.

3. **EMITASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-57-LR17.
4. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~ALCALDE~~

MTG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC. (186)
6. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3